



### ADICION

#### 1. ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 111702

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura—Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la prestación del Servicio de Aseo y Mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor, con destino a las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas de Norte de Santander de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el presente, para la categoría Acuerdo Marco Servicio Integral de ASEO Y CAFETERÍA IV - CÓDIGO: CCE-GAD-GI-54 vigente hasta marzo 7 de 2024; en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

#### 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA ADICIÓN No. 01

El día 08 de junio de 2023 mediante la plataforma TVEC de Colombia Compra Eficiente se realizó el evento RFQ 152733 donde se le solicitó a los posibles proveedores presentar oferta para la prestación del servicio requerido por un valor total de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 533.273.326), incluido el impuesto al valor agregado y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; de este modo la oferta más favorable fue la presentada por la empresa UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS (\$ 498.284.103), que generó la ORDEN DE COMPRA N.º 111702 de junio 21 de 2023.

A lo anterior, teniendo en cuenta el ahorro generado y, con el objeto de prestar el servicio de aseo de manera óptima en todas las áreas del Palacio de Justicia ya que actualmente en dos pisos se está trabajando con la mitad del personal lo cual genera retrasos e inconformidad por parte de los empleados judiciales, se requiere adicionar a la mencionada orden de compra, el servicio de dos (2) operarios adicionales, de la siguiente forma:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant. MESES	Unidad	Precio	Total	CANTIDAD	VR OPERARIO - INSUMO/MES	CANT. OPER - /ADIC	VR MES / UNIDAD
1	CDP 12123	ays04--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	5	Mes	\$ 52.807.032	\$ 264.035.160	24	\$ 2.200.293	2	\$ 22.002.930
									AIU	\$ 2.200.293
									IVA	\$ 418.056
									<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.621.279</b>

El valor total de esta adición de \$24.621.279 para asignar a la unidad 08.

**ADICION N°01 EN VALOR: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 24.621.279)**

Según el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50 % de su valor inicial **"valor expresado en salarios mínimos legales vigentes S.M.L.V."**

#### 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- Unidad 08 CDP 12123 Y RP 46823 \$ 24.621.279

#### 4. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA



Hoja No. 2 – Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para la Contratación Estatal

Cuantía aprobada por la Sala	\$
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor adición solicitada	\$
REQUIERE AUTORIZACIÓN: SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>	
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

**5. GARANTÍAS**

El contratista modificará las pólizas establecidas en la orden de compra 111702, en relación con los valores y tiempos de los riesgos amparados de acuerdo con la presente adición.

Continúan vigentes las demás cláusulas de la orden de compra 111702 que no hayan sido objeto de modificación en este momento.

NOMBRE SUPERVISOR	FECHA PRESENTACIÓN	FIRMA
JAIRO ALBERTO CALDERON JIMENEZ	12 DE JULIO - 2023	

**COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO  
Coordinadora Área Logística Administrativa

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO  
Coordinador Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO  
Área Financiera

ALIX MAGALI PENARANDA BLANCO  
Secretaria Técnica

OBSERVACIONES: